En lorca sabado e de henero de 1601 años

Regimiento dia se juntaron aqui en la sala de la junta
mayor de la dha ciudad segun lo tienen de costumbre
de se juntar para entender en las cosas tocantes al servicio
de su mag.d y bien publico los mas zelosos señores lorca e chacon
el señor licenciado Juan Castillo alcalde mayor en la dha ciudad
los señores Martin de leon marin / alonso de guevara /
el licenciado Juan leones / Adrian leones / miguel de con
treras de lara / martin leones / gomez de guevara / alo
de castillo / pedro lopez de salazar / diego de leva gueva
ra / pedro felizes de brera / Juan fernandez manchicon / gaspar
de salazar / francisco de alcaraz / Juan quiñones / felizes
Juan ponce de leon / el licenciado Juan de contreras de lara / Juan
marin / luis ponce de leon /

Posito

Y los señores lorca acordaron que los depositarios del trigo
de la ciudad o qualquier dellos vayan luego a la ciu
dad de cartagena y ella que el dicho tenedor que al presen
te tiene el deposito en comprar trigo para proveer
del dicho deposito y de la cantidad que comprare y a que
precio trayan regimiento y alisen a la ciudad de lo
que hizieren para que si otra cosa convinere al beneficio del
dicho deposito se provea y que qualquiera de los dichos depositarios
que fuere gane de salario por cada un dia de los
que se ocupare de ydagrada y buelta quatrocientos
maravedis y para el dicho efecto se saque del dicho de la arca
y se le entregue al depositario que fuere a hazer
el dicho empleo / y que el trigo que se comprare sea de lo ma
jor que hallaren en la dha cartagena y no siendolo alisen
a la ciudad de la bondad del dicho trigo /